



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELFAX: FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N°

102/08

Salta, 15 ABR 2008
Expediente N° 12.482/06

VISTO:

La Resolución -D- N° 156/07, mediante la cual se aprueba el Tema de Tesis de la alumna Silvia Susana AJALLA L.U. N° 603.058 de la Carrera de Enfermería; y,

CONSIDERANDO:

Que la alumna solicita dar de baja el Tema de Tesis, por cuanto el proyecto es desaprobado por los Miembros del Tribunal Evaluador y por no contar con el tiempo suficiente para su corrección.

Que en consecuencia la alumna solicita la aprobación de un nuevo Tema de Tesis, como asimismo propone a la Directora, la cual manifiesta su conformidad.

Que analizada nuevamente por la Comisión de Carrera de Enfermería, aconseja aprobar el nuevo Tema de Tesis y la designación de la Directora propuesta.

POR ELLO; y, en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dejar sin efecto la Resolución -D- N° 156/07.

ARTICULO 2°.- Aprobar como nuevo Tema del Trabajo de Tesis de la alumna Silvia Susana AJALLA L.U. N° 603.058, de la Carrera de Enfermería el siguiente; "Estilos de vida del personal de Enfermería del Hospital de Niño " Jesús de Praga " Salta 2008 ".

ARTICULO 3°.- Designar como Directora de Tesis a la Lic. Estela Marta RIOS, para guiar el Trabajo de Tesis citado en el Art. 1°.

ARTICULO 4°.- La alumna dispondrá de un plazo de seis meses para la presentación del proyecto, una vez notificada de la Resolución de Aprobación del Tema de Tesis.

ARTICULO 5°.- Hágase saber y remítase copia a: Directora de Tesis, alumna y siga a Dirección Administrativa Académica - Departamento Alumnos de esta Facultad a sus efectos.



Lic. CECILIA PIU de MARTIN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Mgs. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud